

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecinueve de enero de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00265

En atención al memorial allegado, visible en los archivos 030 y 031 del expediente, se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del señor ORLANDO GIL RAMIREZ al abogado WILSON ANGARITA GÓMEZ, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59f1f8bfa78435900d71d3dee1f04a12de4868055cc3e73de8666fc93cea5f812**

Documento generado en 19/01/2023 05:07:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>